

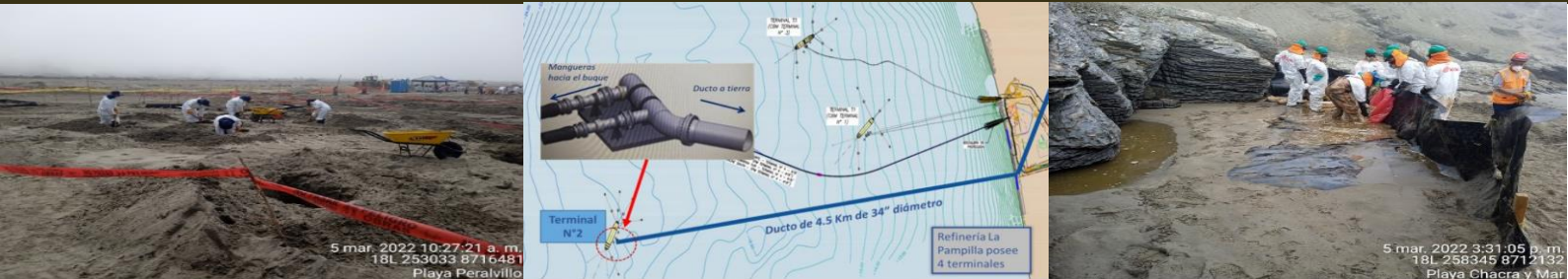


PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 06 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
<p>Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental</p>	<p>Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.</p> <p>Se inició la planificación para la evaluación de la zona marina costera.</p>	<p>En proceso</p> <p>En proceso</p>
<p>Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.</p>	<p>Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.</p>	<p>Nuevo Mandato Resolución N°26-2022-OS-DSHL (2 de marzo)</p> <p>Ordena el retiro del PLEM en máximo 4 días calendario (Hasta el 6 marzo). Multa coercitiva en caso de incumplir. El viernes RELAPASAA interpuso un recurso de reconsideración.</p> <p>Mandato N° 3 Resolución N°14-2022-OS-GSE/DSHL (4 de febrero)</p> <p>Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05Feb -05 Mar: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según ordenado en el mandato. Autonomías mayores a 20 días para gasolinas de mayor demanda, diésel y turbo.</p>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 06 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Osinergmin

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.

Succión utilizando una bomba de accionamiento neumático que introduce una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. La descarga se realiza en envases instalados sobre embarcaciones.

Hoy se continuo con la extracción de lo contenido en el PLEM obteniéndose agua.

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Luego de la prueba hidrostática, se ha iniciado la preparación de la superficie (granallado), de forma previa a la aplicación de revestimiento (pintura). De forma paralela, se viene fabricando carretes para facilitar la conexión del PLEM con los accesorios y mangueras. Hoy no se realizaron labores en taller.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió treinta y seis (36) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Se efectúan diariamente reuniones de coordinación con el Centro de Emergencia de Repsol, con la finalidad de coordinar las acciones del día y verificar el cumplimiento de las observaciones efectuadas en las comunicaciones que se han cursado.

En proceso

Se inspeccionó la isla "Grande" y "Huaca" en busca de hidrocarburos.

Se observó espuma que no soltaba iridiscencia ni olor a hidrocarburo, propios de los residuos orgánicos de la isla.



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú